

terreno, y q. no es posible dar cumplimiento
alus ordenes q. se comunicaron uno
persona solo y q. conq. el otro q.
deven resultan como en efecto resulta por el
concepto q. queda indicado; lo q. se le ha de dar
para su inteligencia: Asi lo acuerdan y fin
man. v. d. h. A lo q. se da ven. r. p. Certificado

Antonio Blanco

Miguel María Alfonso Díez

Cristobal Galian

Juan López

Francisco Javier
Suarez

Acuerdo
En la sala capitular de la villa de Atama
a veinte y nueve de Abril de mil ochocientos
treinta y tres: Los señores D. Ant. Placer Alcal
de mayor y Presid. del Ayuntamiento, D. Miguel
María Espejo, y D. Cristobal Galian Regidores,
D. Juan López Sindico Gab. D. Juan María
Legas Sindico Personero, D. José de Sanobay
Diputado del común; Asi mismo D. Juan An
tonio Cayuela, D. José Cerón, D. Blas Ballutera
D. Juan de Rubio, D. Geronimo Miguel Marcos
D. Matías María Cayuela, D. Pedro Velaz